



## DICTAMEN TÉCNICO

Asunción, 09 de octubre de 2025

### INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

Nombre de Licitación: - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

ID de Licitación: 476734

Responsable solicitante: Ing. Agr. Enrique Robledo, encargado de despacho; Dirección General de programas de Investigación

- **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE RESPALDA LA OBJETIVIDAD, IMPARCIALIDAD, REGULARIDAD Y LA RAZONABILIDAD O PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS (\*)**

El presente procedimiento tiene por objeto la adquisición de equipos de laboratorio destinados a las diferentes unidades técnicas y centros experimentales del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), a fin de fortalecer las capacidades de análisis, control de calidad y experimentación científica en las áreas de entomología, fitotecnia, suelos y alimentos.

Los equipos incluyen, entre otros: lupas estereoscópicas, balanzas de precisión, destiladores de agua, y humidímetros de grano, los cuales son esenciales para el desarrollo de actividades de investigación, diagnóstico, conservación de muestras y calibración de materiales de referencia.

Las especificaciones técnicas fueron elaboradas sobre la base de los requerimientos operativos actuales de los laboratorios del IPTA, las recomendaciones de los técnicos responsables de cada área y los estándares internacionales aplicables (ISO/IEC 17025:2017).

Asimismo, los equipos seleccionados se ajustan a las necesidades de exactitud, confiabilidad y durabilidad requeridas para la ejecución de los ensayos que realiza la institución.

La objetividad y proporcionalidad de los requerimientos técnicos se sustentan en el principio de adecuación funcional y económica, en concordancia con los criterios establecidos por la Ley N.º 7021/2022 y la Resolución DNCP N.º 454/2024.

- **IDENTIFICAR Y JUSTIFICAR DE FORMA EXPRESA SI ALGÚN REQUERIMIENTO PODRÍA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES**

Las condiciones técnicas fueron formuladas bajo criterios de desempeño, sin mencionar marcas comerciales, modelos exclusivos ni orígenes específicos.

Se acepta la presentación de equipos equivalentes, siempre que cumplan con las prestaciones y rangos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, no se identifican restricciones que limiten la libre participación de oferentes, garantizando la competencia y la igualdad de condiciones entre los participantes del mercado nacional.



- SI EN LAS BASES LICITATORIAS SE INDICA UNA MARCA ESPECÍFICA U OTRO DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO, MENCIONAR LA JUSTIFICACIÓN QUE RESPALDA LO SOLICITADO O QUE NO EXISTE OTRO MODO DE IDENTIFICARLO. SE ACLARA QUE, EN CASO DE INCLUIRLOS, LOS MISMOS TENDRÁN CARÁCTER REFERENCIAL.

No se han incluido marcas registradas ni derechos exclusivos en las especificaciones.

Cualquier denominación técnica, modelo o referencia que pudiera figurar en la descripción de los equipos tiene carácter meramente orientativo, destinado únicamente a ilustrar las características mínimas de calidad y desempeño requeridas.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*):

Firma del responsable UOC(\*):

Aclaración (\*):